

**COMPLEMENTA CONTRATO DE FIANZA
SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE
TARAPACÁ Y EL BANCO DEL ESTADO DE CHILE.**

DECRETO EXENTO N° 00.1091/2019.

Arica, 13 de noviembre de 2019.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Público; Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Carta VAF., de la Universidad de Tarapacá N° 814, de octubre 16 de 2019; Carta de Rectoría N° 961, de octubre 24 de 2019; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de junio 08 de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

El mérito de lo solicitado por el Sr. Álvaro Palma Quiroz, Vicerrector de Administración y Finanzas, en carta VAF N° 814, de fecha 16 de octubre de 2019.

DECRETO:

1.- Regularizase el siguiente acto administrativo.

2.- Apruébase, la **COMPLEMENTACIÓN DE CONTRATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR CONTRATO DE APERTURA DE LÍNEA DE CRÉDITO PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CON GARANTÍA ESTATAL, SEGÚN LEY 20.027, ENTRE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ Y EL BANCO DEL ESTADO DE CHILE**, de fecha 06 de agosto de 2019, reducido a escritura pública, otorgada ante don Rodrigo Fernando Lazcano Arriagada, Notario Público Titular de la ciudad de Arica, bajo el Repertorio N° 2.940; compuesto de cinco (05) páginas y una nómina compuesta de once (11) hojas, todas rubricadas por la Secretaria de la Universidad de Tarapacá.

3.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


SECRETARIA
DE LA
UNIVERSIDAD

PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

ERP.PLC.amr.


SECRETARIA
GENERAL


UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
RECTOR

EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
Rector

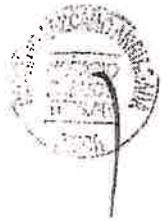
20 NOV. 2019

GO FERNANDEZ
2017

ciudad, Avenida General Velásquez número mil setecientos setenta y cinco, Comuna de Arica, en adelante, indistintamente, "**la Institución de Educación Superior**" y/o "**la Fiadora**" y/o "**La Garante**" o "**IES**", por una parte; y por la otra, don **GERMAN EMILIO FERNANDO DIAZ AVILES**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad y rol único tributario número [REDACTED]

[REDACTED], quien comparece en nombre y representación del **BANCO DEL ESTADO DE CHILE**, Rol Único Tributario número **noventa y siete millones treinta mil guión siete**, ambos con domiciliado en esta ciudad, calle Veintiuno de Mayo número doscientos veintiocho, en adelante "**el Acreedor**", en adelante tanto la Institución de Educación Superior como el Acreedor, denominados individualmente "la Parte" y conjuntamente "las Partes", todos los comparecientes mayores de edad, a quienes conozco por haberme acreditado sus identidades con las cédulas consignadas y exponen: **PRIMERO: Antecedentes.**

Por escritura pública de fecha veintinueve de Agosto de dos mil seis, otorgada en la notaría de Arica, de don Víctor Warner Sarria, bajo el Repertorio número dos mil doscientos noventa y seis/dos mil seis y complementada y modificada por escritura pública de fecha siete de Agosto de dos mil siete, otorgada en la notaría de Arica, de don Víctor Warner Sarria, Repertorio número mil seiscientos sesenta/dos mil siete; por escritura pública de fianza de fecha tres de septiembre de dos mil ocho, otorgada en esta misma notaría, bajo el Repertorio número dos mil doscientos tres/dos mil ocho; complementada y modificada por escritura pública de fecha diecinueve de enero de dos mil nueve, otorgada en esta misma notaría, bajo el Repertorio número noventa y uno/dos mil nueve y de fecha diecinueve de enero de dos mil nueve,



RODRIGO FERNANDO LAZCANO ARRIAGADA
Notario Público Titular de Arica

otorgada en esta misma notaría bajo el Repertorio número noventa y dos/dos mil nueve; complementada y modificada por escritura pública de fianza de fecha tres de agosto de dos mil nueve, bajo el Repertorio número mil seiscientos cincuenta y seis/dos mil nueve; y por escritura pública de fianza de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil nueve, otorgada en esta misma notaría, bajo el Repertorio número dos mil seiscientos sesenta y ocho/dos mil nueve; complementada y modificada por escritura pública de fianza de fecha veinticinco de agosto de dos mil diez, otorgada en la notaría de Arica de don Víctor Warner Sarria, bajo el Repertorio número dos mil sesenta y ocho/dos mil diez; complementada y modificada por escritura pública de fianza de fecha seis de diciembre de dos mil once, otorgada en la notaría de Arica de don Víctor Warner Sarria, bajo el Repertorio número tres mil doscientos ochenta y cinco/dos mil once; complementada y modificada por escritura de fecha diez de agosto de dos mil doce, otorgada en la notaría de Arica, de don Víctor Warner Sarria, bajo el Repertorio número mil novecientos sesenta y uno/dos mil doce; por escritura pública de fianza de fecha veintidós de noviembre de dos mil doce, otorgada en la Notaría de Arica de don Víctor Warner Sarria, bajo el Repertorio número dos mil ochocientos noventa y dos/dos mil doce; complementada y modificada por escritura de fecha doce de septiembre de dos mil trece, otorgada en la notaría de Arica, de don Víctor Warner Sarria, bajo el Repertorio número dos mil quinientos cuarenta y nueve/dos mil trece; y por escritura pública de fianza de fecha treinta de diciembre de dos mil trece, otorgada en esta misma notaría, bajo el Repertorio número diez mil setecientos setenta y seis/dos mil trece; por escritura pública de fianza de fecha dieciocho de julio de dos mil catorce, otorgada en la notaría de Arica, de don Víctor Warner Sarria, bajo el Repertorio

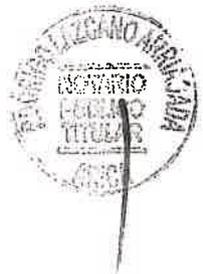


ACORTEZ-201927295





número mil ochocientos cincuenta y cinco/dos mil catorce; complementada y modificada por escritura pública de fecha dieciocho de julio de dos mil catorce, otorgada en la notaría de Arica, de don Víctor Warner Sarria, bajo el Repertorio número mil ochocientos cincuenta y cuatro/dos mil catorce; complementada y modificada por escritura pública de fecha veintiséis de junio de dos mil quince, otorgada en la notaría de Arica, de don Julio Cesar Aguilar Fuentes, bajo el Repertorio número cuatro mil trescientos cuarenta y cinco/dos mil quince; y por escritura pública de fianza de fecha seis de agosto de dos mil quince, otorgada en la notaría de Arica, de don Julio Cesar Aguilar Fuentes, bajo el Repertorio número dos mil ciento cuarenta/dos mil quince; complementada y modificada por escritura pública de fecha veinte de julio de dos mil dieciséis, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo el Repertorio número mil novecientos sesenta y ocho/dos mil dieciséis; y por escritura pública de fianza de fecha quince de septiembre de dos mil dieciséis, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo el Repertorio número dos mil cuatrocientos setenta y dos/dos mil dieciséis; complementada y modificada por escritura pública de fecha diecisiete de julio de dos mil diecisiete, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo el Repertorio número dos mil ochenta y uno/dos mil diecisiete; por escritura pública de fianza de fecha diecisiete de julio de dos mil diecisiete, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo el Repertorio número dos mil ochenta/dos mil diecisiete; y por escritura pública de fecha dieciséis de agosto de dos mil diecisiete, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo el Repertorio número dos mil cuatrocientos diecisiete/dos mil diecisiete; complementada y modificada por



ACORTEZ-201927295

1

RODRIGO FERNANDO LAZCANO ARRIAGADA
Notario Público Titular de Arica

escritura pública de fecha nueve de julio de dos mil dieciocho, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo el Repertorio número dos mil trescientos once/dos mil dieciocho; por escritura pública de fecha nueve de julio de dos mil dieciocho, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo el Repertorio número dos mil trescientos doce/dos mil dieciocho; y por escritura pública de fecha nueve de octubre de dos mil dieciocho, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo el Repertorio número tres mil quinientos ochenta y tres/dos mil dieciocho, en adelante "**el Contrato de Fianza**", la IES constituyó a favor de la Institución Financiera una Fianza, con el objeto de caucionar el cumplimiento de las obligaciones que en dicho instrumento se señalan, en adelante, también la "**Fianza**".- **SEGUNDO: Obligación de Complementación Anual de la Fianza.** En virtud de la cláusula Quinta del Contrato de Fianza y a lo dispuesto en las especificaciones técnicas de las Bases de Licitación, la Fianza debe ser complementada anualmente, con anterioridad al desembolso de los montos de dinero en moneda nacional correspondiente a los Créditos que deben renovarse cada año, para cuyos efectos la Fiadora y el Acreedor se obligaron a suscribir una escritura pública complementaria, en la cual deben dejar constancia de: (i) la sustitución de la(s) Nómina(s) de Estudiantes cuyas obligaciones se caucionan; (ii) la actualización del monto global caucionado con la Fianza, establecido en la cláusula Tercera del Contrato de Fianza, y (iii) la Fiadora debe declarar que en lo demás se entenderá permanecer plenamente vigente y eficaz la Fianza complementada. **TERCERO: Complementación de la Fianza.** Por el presente instrumento, las Partes acuerdan complementar el Contrato de Fianza, de la siguiente manera: (i) Se sustituye la Nómina de

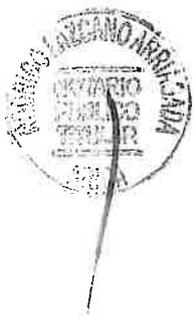


ACORTEZ-201927295





Estudiantes cuyas obligaciones se caucionan con la Fianza otorgada por la IES, por la **Nómina de Estudiantes actualizada que se protocoliza con esta misma fecha, al final del presente protocolo de instrumentos públicos, bajo el número mil ciento setenta y ocho**, la que se tiene como parte integrante de la presente escritura, y de la escritura pública complementada para todos los efectos legales; (ii) se actualiza el monto global caucionado con la Fianza, establecido en la cláusula Tercera del Contrato de Fianza, en el sentido que la fianza queda limitada hasta la suma determinada según el procedimiento de cálculo establecido en las especificaciones técnicas de las Bases de Licitación, hasta por un monto total de **cuarenta y tres mil ciento dieciséis coma cinco uno ocho cinco Unidades de Fomento**, o la unidad de reajuste que la reemplace en su caso, garantía que se hará efectiva por el Acreedor, en conformidad a lo dispuesto en el artículo vigésimo noveno del Reglamento; y (iii) la Fiadora declara que en todo lo demás se entiende que permanece plenamente vigente y eficaz la Fianza complementada. **CUARTO:** **Entrega de Nueva Boleta de Garantía.** Se deja constancia que la IES ha dado cumplimiento a la obligación impuesta en el artículo vigésimo sexto del Reglamento, habiendo entregado oportunamente a la Comisión una nueva Boleta de Garantía o Póliza de Seguro de Ejecución Inmediata referida en la cláusula Segunda del Contrato de Fianza que se complementa, obligándose la IES a renovar la Boleta de Garantía o Póliza de Seguro de Ejecución Inmediata, todo ello mientras permanezca vigente un saldo cualquiera de los Créditos concedidos a los Estudiantes de esa Institución de Educación Superior. **QUINTO:** Se deja constancia que la Comisión custodiará, administrará, ejecutará, cobrará, percibirá, y rendirá cuenta de la boleta de garantía bancaria y/o póliza de seguro de



RODRIGO FERNANDO LAZCANO ARRIAGADA
Notario Público Titular de Arica

ejecución inmediata entregadas por la IES, y pagará con cargo a ella a la Institución Financiera, cuando ello sea procedente. La Comisión, en el evento de ejecutar y hacer efectiva la boleta de garantía bancaria y/o póliza de seguro de ejecución, estará facultada suficiente e irrevocablemente para tomar, por cuenta y a nombre de la respectiva IES, una nueva boleta de garantía bajo la modalidad de emisión con depósito en efectivo o un depósito a la vista, por el monto remanente de la boleta de garantía bancaria o póliza de seguro ejecutada. Esta nueva boleta de garantía bancaria tendrá como único y exclusivo objeto caucionar a la Institución Financiera el pago de la Garantía por Deserción Académica. Este procedimiento será utilizado por la Comisión tantas veces sea necesario. La Comisión estará obligada a proceder al cobro y liquidación de dicha boleta de garantía bancaria y/o póliza de seguro de ejecución inmediata en el evento de producirse el incumplimiento y pagar a la Institución Financiera acreedora el monto incumplido. La Comisión certificará, a solicitud de la Institución Financiera acreedora la circunstancia de mantener bajo su custodia y administración la boleta de garantía antedicha.

SEXTO: El pago de la Garantía por Deserción Académica se realizará por parte de la IES, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas de las Bases de Licitación, sin ánimo de novar, hasta en un plazo máximo igual al número de cuotas que le quedaban al deudor por pagar al momento de producirse la morosidad del crédito, para cuyo efecto podrá convenir con la Institución Financiera la contratación de un crédito en cuotas iguales, mensuales y sucesivas, de capital más intereses. Dicho crédito deberá tener condiciones de tasa de interés equivalentes a las aplicables a los créditos de Estudiantes otorgados en conformidad con la Ley número veinte mil veintisiete. **SEPTIMO:**



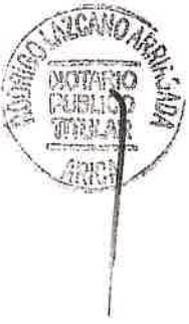
ACORTEZ-201927295



7

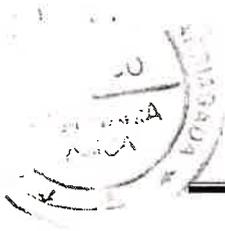


La complementación de la Fianza que se acuerda por el presente instrumento continuará vigente independientemente de quien sea el cesionario, endosatario, causahabiente y/o tenedor de los Créditos y/o Pagaré(s) caucionados con la Fianza, incluida esta complementación, en el momento de su cobro, aceptando desde ya la IES, toda cesión, traspaso, endoso traslativo de dominio, y toda renovación, resuscripción, modificación o prórroga que el Acreedor pueda convenir con uno cualquiera o todos los Estudiantes cuyas obligaciones son garantizadas. **OCTAVO:** Todos los gastos, derechos notariales y otros, así como los impuestos y derechos derivados del presente instrumento, serán de cargo exclusivo de la IES. **La Personería** para representar a la **Universidad de Tarapacá** consta en Decreto TRA Número trescientos treinta y cinco/ciento veintinueve/dos mil dieciocho, del Ministerio de Educación, de fecha veinticinco de julio de dos mil dieciocho de la Universidad de Tarapacá y del número dos, del artículo décimo tercero del D.F.L. número ciento cincuenta de once de diciembre de mil novecientos ochenta y uno del Ministerio de Educación. Asimismo, la Institución de Educación Superior cuenta con todas las autorizaciones, conformidades o aprobaciones necesarias de acuerdo a sus estatutos y legislación que le es aplicable para suscribir el presente instrumento.- **La personería** del representante del Acreedor **BANCO DEL ESTADO DE CHILE** consta en escritura pública de Delegación de Mandato de fecha veintidós de enero de dos mil diecinueve, suscrito en la Notaría Pública de Santiago de don Pedro Ricardo Reveco Hormazábal, que no se inserta por ser conocidas del Notario autorizante, de las partes y a expresa solicitud de ellas. La presente escritura se otorga conforme a minuta redactada por el abogado don Eduardo Letelier Anguita, enviada vía e-mail, bajo sus expresas indicaciones y total responsabilidad, sin ulterior responsabilidad del Notario que



ACORTEZ-201927295

7



RODRIGO FERNANDO LAZCANO ARRIAGADA
Notario Público Titular de Arica

autoriza. La funcionaria a cargo de la confección de la matriz de la presente escritura, fue doña Ana Cortez Astudillo. Así lo otorgan, ratifican y en comprobante firman esta escritura pública, que rubrico y sello cada hoja y anoto en el Libro de Repertorio. Se da copia.- Doy fe.

Holeta N°: 81309
Valor \$ 60.000.-
Repertorio: 2940
Fecha: 01/10/19



ALFONSO ALEJANDRO DÍAZ AGUAD
Rut [REDACTED]

pp. UNIVERSIDAD DE TARAPACA, Rut 70.770.800-K




GERMAN EMILIO FERNANDO DIAZ AVILES
Rut [REDACTED]

pp. BANCO DEL ESTADO DE CHILE, Rut 97.030.000-7



ESTA COPIA ES
TESTIMONIO FIEL
DEL ORIGINAL.-

ARICA, 03 OCT 2019




ACORTEZ-201927295

1

01122005

RUT	DN NOMBRES	PATERNO	MATERNO	NOMBRE LES	MONTO MANZA
	MATÍAS ALEJANDRO	CHÁVEZ	VENEGAS	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	50,9451
	ALEJANDRA PAOLA	ZAMORANO	MARTINEZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	48,8366
	VALENTINA RENATA	PASTENES	SERÓN	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	80,9865
	ALESSANDRO RICCARDO	FERNANDINI	NIEVES	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	10,8095
	CAROLINA ALEJANDRA DEL PILAR	AGUIRRE	DIAZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	51,1775
	GIGLIA ANDREA	VERGARA	ABELLI	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	135,9743
	ALEXANDRA ARIEL	ELGUETA	CISTERNAS	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	70,1657
	GABRIELA ALEJANDRA	RIVEROS	ARAYA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	183,8635
	PAOLA JANET	QUEZADA	BERRIOS	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	108,9724
	FERNANDA JOSÉ	SILVA	GAETE	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	49,2579
	JUAN IGNACIO	MORALES	CRUZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	67,0548
	NELSON ENRIQUE	MARIN	VILLALON	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	92,9216
	JUAN SEBASTIÁN IGNACIO	BELLO	VILLANUEVA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	1,5344
	LUCIANO SEBASTIÁN ALESSANDRO	MARTINEZ	WASTAVINO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	53,9209
	NICOLAS IGNACIO	TORRES	RAMIREZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	82,2761
	KHARLA ALINE	RODRÍGUEZ	JIRÓN	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	0,8952
	JAVIERA VICTORIA	ALVARADO	LÓPEZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	69,4692
	BENAMIN IGNACIO	ZARATE	BARRAZA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	169,7577
	ÁLVARO SEBASTIÁN	SEYMOUR	BOSSO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	82,8578
	KATHERINE ROCÍO	LOBOS	HERRERA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	73,2704
	ABIGAIL ADRIANA DEL CARMEN	MONTOYA	ALAMOS	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	19,9206
	VÍCTOR JAVIER ANTONIO	CORNEJO	FERREIRA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	94,2904
	JESUS PATRICIO	ARAYA	SANDOVAL	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	168,7195
	FRANCISCA ALEJANDRA	HERRERA	AGUILERA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	116,4274
	SCARLETT AV-LEEN	FREDES	CAQUEO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	84,4409
	NELSON ANDRES	ARAYA	GOMEZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	46,9658
	THOMAS ALEXIS SEBASTIAN	SOTO	GUERRERO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	120,8824
	CAMILA FERNANDA	PANIAGUA	CASTILLO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	128,3458
	DANIEL ALEJANDRO	CAMPOS	ESCOBAR	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	159,8382
	VÍCTOR JAVIER	ROMÁN	OLIVARES	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	55,334
	MATÍAS ALBERTO	JIMÉNEZ	TIRADO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	60,552
	ANDRÉS MATÍAS	OLIVARES	CRUZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	67,874



FERNANDA CAMILA	BELTRAN	DELGADO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	229,5946
FABIAN MARCELO	QUEZADA	ALFARO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	122,3628
LUIS FERNANDO	HERRERA	NORAMBUENA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	50,5649
MARIA-JOSE FERNANDA	SEPULVEDA	ACUÑA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	163,7333
ROCIO BELEN	RODRIGUEZ	NUÑEZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	168,6576
DIEGO JAVIER	ARAYA	GUTIERREZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	113,7719
JOAQUÍN ANDRÉS	VALENZUELA	CONTRERAS	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	12,0277
NICOLAS FELIPE	CASTRO	LINEROS	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	222,0821
ANDREA AMATISTA	RIQUELME	ARELLANO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	39,4458
JEANETTE GABRIELA	LÓPEZ	ESCOBAR	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	19,8949
CRISTOPHER ALEJANDRO	ROLDÁN	AZÚA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	72,1659
DANILO ESTEBAN	CASTRO	CATALDO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	184,625
MIRKO IAN	CATIL	CAMPOS	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	152,0941
KARLA IVETTE	ROJAS	HIGUERA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	209,0093
BÁRBARA VAITARE	BRIONES	GÓMEZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	20,8517
DIEGO ANTONIO GABRIEL	TORRES	ROJAS	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	132,1026
DOMINIQUE FRANCISCA	WILLIAMS	PALZA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	62,7713
FABIAN ALFREDO	RUBIO	PARRA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	214,3082
FRANCISCO ANDRE	TRIGO	PEÑARANDA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	22,167
NEXZARINA MARCELA	ALCOTA	ESPIÑOLA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	239,1798
MARIA-PAZ ELENA	VIDAL	SAAVEDRA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	48,2246
PILAR	ARCE	BARRIENTOS	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	123,9508
BRIAN ALEXANDER	VILLAR	LLERENA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	45,3564
FELIPE ANTONIO	ZURITA	VALDEBENITO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	132,7554
CLAUDIA ALEJANDRA	BARRIOS	MARIN	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	186,967
FERNANDA ESTEFANÍA	CORREA	SÁEZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	56,9599
ALEXIS FRANCOIS	DÍAZ	HUAMÁN	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	60,1131
NICOLAS BENJAMIN	ABARCA	VALENZUELA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	229,5946
BENJAMÍN ALEJANDRO	HERNÁNDEZ	SARAVIA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	35,4489
BASTIÁN ALONSO	MEZA	CEBALLOS	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	24,5933
DANIELA MIRIAM	LINARES	QÜISPE	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	5,7959
GONZALO LUCIANO	LEIVA	RAMOS	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	15,6258
DANIELA CONSTANZA	LAURA	ZACARIAS	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	88,4705



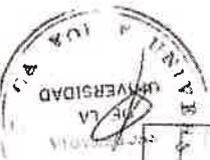
IVANIA SANDRA	CONTRERAS	DONAIRE	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	128,3458
MELISSA DANIELLA	MANCILLA	HUANCA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	34,4475
CAMILA BJORK	FERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	183,51
IGNACIO ALBERTO	CAUCOTT	DONOSO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	66,4532
ROMINA ANDREA	BERNABÉ	ALCON	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	47,7713
FABIÁN ANDRÉS	SEMIR	VELÁSQUEZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	66,4532
MIGUEL ANGEL OMAR	VARGAS	HUENUL	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	201,4958
DANIEL IGNACIO	OTEIZA	ESPINOSA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	122,4481
JORGE ALEJANDRO	FLORES	MANCILLA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	120,2338
CECILIA ALEXANDRA	NÚÑEZ	CONCHA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	79,8989
DAVID JESÚS	DELGADO	SERRANO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	0,9604
NATALIA FERNANDA	ZULETA	ALCOCER	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	278,1475
ANTON MOISES	SALAZAR	BRAVO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	430,8583
DIEGO MARCELO	MAMANI	GREGORIO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	11,235
JOSÉ ANDRÉS	GONZÁLEZ	ZUBIETA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	116,7933
VANESSA ARLETTE	TAPIA	ZÚÑIGA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	18,7522
CAMILO PATRICIO	LIRA	PEÑALOZA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	245,0503
BIANCA EDELMIRA	ROMERO	LEIVA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	254,5988
ISABELLA	PUDDU	VERGARA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	54,3635
ARIEL VICTORIA	CHOOQUE	IBACACHE	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	94,5439
LVA FERNANDA	LAGOS	GAC	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	142,8816
FRANCISCO DAVID	VÁSQUEZ	CAUTIÑ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	35,6058
FELIPE IGNACIO	CASTILLO	CARVAJAL	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	148,2394
BASTIAN ALEXANDER	DAZ	MARDONES	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	429,0545
VICENTE	RIVERA	GONCALVES	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	84,5852
FELIPE IGNACIO	LIRA	GARRIDO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	154,067
LUNA LÍA	REYES	GAETE	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	106,5298
PILAR ANDREA	ENCALADA	MEDINA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	118,2656
JIMY GROBER	CHUI	CANAVIRI	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	149,7305
CAMILA CAROLINA	MOLINA	AGUILAR	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	65,6216
DRALTAN ALONSO	RODRIGUEZ	AGUILAR	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	389,2319
BIANCA SOFÍA	DEL SOLAR	MEDRANO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	334,4957
DANIELA PAZ	ONATE	PARRA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	20,3609



IVÁN LUIS	MAMANI	ARANCIBIA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	88,217
SCARLETT DENNISE	MEZA	HERNANDEZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	355,6229
FABIÁN ALEJANDRO	SALGADO	PRIETO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	33,9164
FELIPE IGNACIO	CLAVIJO	MENESES	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	66,0513
CAROLINA ALEANDRA	CISTERNAS	FIGUEROA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	126,2188
CAMILA DAVAN	CORTÉS	GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	189,9041
CARLOS ANDRES	CONCHA	PIZARRO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	123,4487
PATRICIA PAOLA	CID	AVELLO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	129,9983
PAULA ANDREA	DÍAZ	GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	122,6703
OSIRIS ATLANTA	VERA	OYARCE	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	100,0593
FERNANDO RODOLFO ANDRÉS	MUÑOZ	ÁVILA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	9,8543
TERESA DEL CARMEN	PÉREZ	CRUZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	105,3552
JUAN ANTONIO	SOTO	ZAVALA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	61,9557
YETRO ALI	BALTRAS	RENDIC	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	103,6654
RAÚL FABIÁN	OSSANDÓN	CASANOVA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	34,8555
FRANCISCO NÉSTOR	CHACÓN	TIAYNA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	1,8559
RODRIGO AGUSTÍN	VIVANCO	ZAVALA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	22,7411
MOISES PATRICIO	ARROYO	TORRES	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	237,3481
GONZALO ALONSO	ROMERO	BAEZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	20,4662
GUSTAVO FRANCISCO	ARENAS	RUIZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	95,6238
KATHERINE SCARLETH	TORRES	GÓMEZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	1,6793
VALENTINA CONSTANZA	GÓMEZ	CASTRO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	262,0912
CAMILA FERNANDA	ANATIBIA	LUENGO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	353,8744
CONSTANZA BELÉN	LAGOS	ORÓSTICA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	94,5149
IVANIA PATRICIA	QUIROGA	MIRANDA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	72,9414
FRANCISCA ALEJANDRA	MARTINEZ	CAUCOTO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	141,5628
ERNESTO JAVIER	TORRES	MATTIENZO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	92,4162
CONSTANZA ARACELI	MACHUCA	SOTTOVIA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	111,1341
SEBASTIAN FELIPE FRANCISCO	MAYORGA	GAETE	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	386,9946
ENRIQUE DAVID	GALJARDO	BAUMANN	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	46,8412
VALERIA CAROLINA	ERICES	CAMPOS	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	215,9278
PAMELA ALEJANDRA	OYARCE	MANZANO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	32,5766
JOAO PABLO	SANTOS	OLIVARES	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	96,894



Diego Ignacio	Vergara	Pérez	Universidad de Tarapacá	207,3661
Walter Favían	Vega	Hidalgo	Universidad de Tarapacá	68,7189
Luis Andrés	Araya	Frez	Universidad de Tarapacá	41,8644
Nicole Andrea	Briones	Vargas	Universidad de Tarapacá	226,0313
Miguel Armando	Orellana	Ramos	Universidad de Tarapacá	227,8892
Mixy Daniela	Vergara	Novoa	Universidad de Tarapacá	61,0543
Fabiola Denisse	Saavedra	Toro	Universidad de Tarapacá	142,4472
Brayan Rodrigo	Debia	Araya	Universidad de Tarapacá	191,833
Angela Melissa	Romero	Gomez	Universidad de Tarapacá	116,446
Leslie Mackarena	Oieda	Pailamilla	Universidad de Tarapacá	15,8745
Greca Jael	Dávila	Riquelme	Universidad de Tarapacá	39,7195
Lesly Giannina	Guerra	Castro	Universidad de Tarapacá	115,8471
Luis Alexis	San Román	Zárate	Universidad de Tarapacá	161,4751
Katherin Camila	Pino	Aguilera	Universidad de Tarapacá	539,6245
Alejandra Andrea	Salama	Cortés	Universidad de Tarapacá	36,9302
Jorge Andrés	Tiznado	Del Pozo	Universidad de Tarapacá	16,5908
Natalia Estefanía de Lourdes	CEA	Camp	Universidad de Tarapacá	71,777
Christopher Enrique	Arancibia	Opazo	Universidad de Tarapacá	348,1394
Javier Alejandro	Vargas	Vera	Universidad de Tarapacá	570,3451
Nicole Yordana	González	Reinoso	Universidad de Tarapacá	180,6771
Alina Tamara	Saavedra	Cordero	Universidad de Tarapacá	26,8924
Lenka Fabiola	Tupa	Lovera	Universidad de Tarapacá	57,055
Nadia Elizabeth	Salinas	LeDesma	Universidad de Tarapacá	129,8627
Evelyn Carolina	Cárdenas	Araya	Universidad de Tarapacá	109,2266
Victor Manuel	Vega	Astudillo	Universidad de Tarapacá	112,9157
Gabriela Alejandra	Lazo	Videla	Universidad de Tarapacá	76,801
Paul Sebastian	Rojas	Thim	Universidad de Tarapacá	235,2736
Viviana Patricia	Vegazo	Pizarro	Universidad de Tarapacá	209,799
Humberto Guillermo	Rivera	Clavel	Universidad de Tarapacá	89,0383
Nicolás Ignacio	Torres	Denegri	Universidad de Tarapacá	78,0028
Karen Agár	Tito	Huaylla	Universidad de Tarapacá	72,3091
Renato Darío	Pezoa	Huerta	Universidad de Tarapacá	448,5043
Aurora Andrea	Fellú	Muñoz	Universidad de Tarapacá	68,2174



KATHERINE DEL CARMEN	HEREDIA	VALDIVIA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	92,6062
LORETO LUCIL	BRAVO	BUSTAMANTE	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	211,0999
FLAVIO JOSÉ ERNESTO	ESPINOZA	ARAYA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	164,1042
ALEJANDRA VERÓNICA	GUTIÉRREZ	PINCHEIRA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	167,7949
DANIELA ALEJANDRA	RIVERA	VERGARA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	160,8022
LINDA ELVIRA	PAZ	MAMANI	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	33,938
ELINDA KIMBERLY	DE FELICE	AQUEVEQUE	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	48,9766
DANIELA FERNANDA	CASTILLO	GUTIÉRREZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	100,1804
TALIA ALEXANDRA	TERRAZA	VÉLIZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	207,4178
JAIME BORIS	DONOSO	FIERRO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	64,5394
JOHANA MARITZA	HUEICHAQUEO	HUENÚN	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	89,1634
DANIEL ANDRÉS	VILLEGAS	MEZA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	46,7692
SUSAN IVÓN	RODRÍGUEZ	MARCHANT	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	116,0665
IVONNE AURORA	PÉREZ	ROJAS	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	369,3307
ANA MARIA	TAPIA	MORALES	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	279,4884
KLAUSS CHRISTIAN	ERPEL	BIAGGINI	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	71,3434
MARÍA INÉS	MAMANI	BLANCO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	45,3451
OSCAR ANDRÉS	VELÁSQUEZ	CONTRERAS	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	419,4903
SOPHIA	GUERRERO	OLIVARES	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	30,488
FABIÁN ANTONIO	CAMPILAY	AEDO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	115,4228
FRANCISCO ANDRÉS	SERRANO	IBÁÑEZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	491,0636
JOSÉ ANDRÉS	GONZÁLEZ	GREEN	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	54,741
MAILYNG CAMILA	LEQUEPI	MOLLO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	258,9656
MACARENA PAZ	CONTRERAS	TAPIA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	490,037
MARCO EDUARDO	OLIVARES	DONOSO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	119,0983
EMILIO ANTONIO	GARCÍA	OYARZO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	62,5635
FRANCIS NICOLETTE	VALDES	CASANOVA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	145,5895
YOSELYNE PATRICIA	GAMBOA	ROJAS	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	62,1649
ALFREDO SEBASTIÁN	MEJÍAS	GUERRA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	369,6135
NELSON ANDRES	MENDEZ	HENRIQUEZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	91,5125
ROBERTO DYNKO	RAMÍREZ	TOLEDO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	312,6328
ELBA ANA	MAITA	ZARZURI	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	35,3967
JUAN PABLO	RIVERO	GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	159,4982



LEONARDO ANDRÉS	BERNALES	SOLOAGA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	65,3554
FERNANDA SUSANA	SÁNCHEZ	MOYA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	130,0366
KEILEE	CHAMENG	FLORES	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	90,7883
CÉSAR ALEXIS	ÁLVAREZ	RODRÍGUEZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	59,0037
GUSTAVO IGNACIO	MUÑOZ	TORO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	104,1403
DIANA CAROLINA	VERGARA	SILVA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	142,4598
MARKOS ANTONIO ANDRÉS	VALENZUELA	LÓPEZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	12,385
JENNY ANDREA	QUISPE	GUTIERREZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	149,9812
JEAN PIERRE	GIRAUD	CORTÉS	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	160,7809
JUAN PABLO	GÁMEZ	REYES	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	494,4527
MARIO RODRIGO	VÉLIZ	LÓPEZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	77,2977
CAROLINE ELIZBET	VEGA	FERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	57,7483
MAURICIO JAVIER	ARISPE	CAYO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	59,2109
FERNANDO JOSÉ	ORELLANA	SILVA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	43,07
PAULINA GABRIELA	CASTILLO	RIVERA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	154,2429
MICHAEL ROBERT	CHOCOBAR	ARAYA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	116,6371
CAROLINA ROMANET	MONCADA	MONCADA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	121,1427
JAVIER ANDRES	MORIS	RAMIREZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	227,6372
AYLEEN TIARE JASMINA	CASTILLO	ROMERO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	129,8555
PABLO FRANCISCO	AGUILERA	OREGÓN	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	4,0403
GUILLERMO IGNACIO TERCERO	ALTAMIRANO	CACERES	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	298,0667
EVELYN GISELLE	MERCADO	ROJAS	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	25,7785
CARLOS EMANUEL	CONTRERAS	POZAS	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	63,4639
JUAN DANIEL	SOTO	ZÚÑIGA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	47,5546
SERGIO RENÉ	TORDOYA	ESPINOSA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	236,3884
GRISELLE ANDREA	OYANADEL	DÍAZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	63,8729
CARESSA DANIELA	PODESTA	CISTERNA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	157,3217
LEIDY DIANA LIDIA	PÁEZ	GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	19,5828
FRANCISCO ANDRÉS	INOSTROZA	CALDERÓN	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	14,9614
GUSTAVO ADOLFO	CAMPANA	GÓMEZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	171,7517
MARIELLE ANDREA	JIMENEZ	HENRIQUEZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	244,1318
PABLO ANDRÉS	MIRANDA	MOLLO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	16,3434
RODRIGO ANTONIO	VILLEGAS	CORTÉS	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	79,1171



KARLA PRISCILA	CORVACHO	VELIZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	85,1197
JOEL EDUARDO	GUZMAN	COLOQUE	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	120,8395
MARY KAREN	HUANCA	GREGORIO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	278,1227
ROXANA DOMINIQUE	RIVERA	VALENZUELA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	60,5103
RODRIGO HERNÁN	MIRANDA	BUTRON	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	238,2154
PABLO ESTEBAN	GODOY	ESPÍNDOLA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	196,0537
EVELYN FABIOLA	ZAMBRA	MONTENEGRO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	199,2464
ADRIÁN ORLANDO	BUSTAMANTE	MATUS	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	379,3049
ROMINA STEPHANY	RECABARREN	MARTÍNEZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	116,5043
ANDREA ALEJANDRA	SAPIAIN	CARLEVARINO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	20,6037
VÍCTOR HUGO	ZAVALA	QUISPE	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	164,2221
CRISTIAN ANDRÉS	GUTIÉRREZ	CADENAS	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	237,8086
FRANCO CARLO	PAREJA	MOLINA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	164,9971
PAULINA ALEJANDRA	ASTORGA	DÍAZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	30,6634
CLAUDIA ANDREA	CUBILLOS	MILANÉS	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	271,9429
RICARDO DANIEL	SEGURA	ARELLANO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	35,2433
CRISTIAN ANTONIO	FERNÁNDEZ	DOMÍNGUEZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	68,1572
JOCELYN MARIA DEL CARMEN	SOTO	NUÑEZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	234,5587
MERICA YULISA	RAMÍREZ	COLOQUE	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	58,7749
GUILLERMO MANUEL	PINTO	CASTILLO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	4,8497
JOSÉ LUIS	LAVADO	GARCÍA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	175,4963
PRISCILLA ANDREA	VILLANUEVA	TAPIA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	212,9488
JAIIME ALEJANDRO FELIPE	CASTILLO	BARAHONA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	17,4003
JACQUELINE DEL CARMEN	MAMANI	COPA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	126,602
FABIOLA ANA	CEBALLOS	CLAVERÍA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	63,4198
MELINKA ALEJANDRA	ELOI	GALDAMES	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	115,7735
ROSSANA DEL CARMEN	ÁNZA	CRUZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	235,3627
LEYSY ADALIZ	ASTORGA	LÓPEZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	61,2674
CAROLINA PIA	DI MARTINO DE IMORALES		UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	194,414
ALINSON ANDREA	NORAMBUENA	BRAVO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	168,4223
GABRIEL	ZAPATA		UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	150,6664
ELIZABETH MARLENE	PUENTES	ROJAS	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	102,6202
CAROLINA ANDREA	ARAYA	ACUÑA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	39,0628



